

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear como inspectora, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora.

CERTIFICA: Que se personó el día cinco de diciembre de dos mil veinticinco, en las instalaciones de la clínica cuyo titular es **CENTRO VETERINARIO ANIMALIA, S.L.**, de NIF: _____, ubicada en _____, de Valencia, en la provincia de Valencia.

La visita tuvo por objeto la inspección de control, sin previo aviso, de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico veterinario, ubicada en el emplazamiento referido, cuya comunicación de inscripción vigente (DCL-2) en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, fue concedida por parte del Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia con fecha 13 de septiembre de 2002 y número de registro 46/IRX/0438.

La inspección fue recibida por _____, quien aceptó la finalidad de esta en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

La representante del titular fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levantara de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación consta de un equipo de radiodiagnóstico veterinario monobloque de tubo fijo, de la firma _____, con generador _____, n/s no identificado, que alimenta a un tubo de la firma _____, modelo _____, n/s _____ y con condiciones máximas de funcionamiento de 125 kVp. _____
- El equipo dispone de pedal de disparo extensible y mesa flotante para la realización de las exploraciones. _____
- El equipo se encuentra ubicado en una sala cuyo acceso está señalizado como zona controlada indicativa de riesgo de irradiación según norma UNE 73.302. _____
- La sala dispone de puerta de acceso y paredes emplomadas; suelo y techo de material forjado. _____
- La sala limita en el mismo plano con pasillo, local comercial y laboratorio; con vivienda en la parte superior y garaje en la inferior. _____



DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- La instalación dispone de tres delantales, dos protectores de tiroides y dos pares de guantes, todos emplomados, como medios de protección contra las radiaciones ionizantes. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- La instalación dispone de una persona con acreditación para dirigir instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico. _____
- La persona con acreditación dispone de control dosímetro a través de un dosímetro personal de termoluminiscencia, procesado por el servicio de dosimetría cuyas lecturas están disponibles hasta octubre de 2025. _____
- La instalación ha gestionado el cambio de servicio de dosimetría a través de la UTPR contratada. _____
- El personal de la instalación se efectúa exámenes de salud periódicos en la entidad . _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- La instalación está inscrita en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia, con número 46/IRX/0438. _____
- Con fecha 6 de febrero de 2019 y número de registro 2183, se declara en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, la modificación por cambio de titular. Está disponible la memoria de declaración. _____
- El equipo instalado dispone de certificado de conformidad del mercado CE. _____
- La instalación dispone de contrato de prestación de servicios con la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) _____, firmado con fecha 15 de diciembre de 2025 y facilitado a la inspección mediante correo electrónico en la misma fecha. _____
- Mediante el establecimiento de dicho contrato, la instalación se compromete a subsanar:
 - Definir e implantar un programa de protección radiológica, que incluya normas, procedimientos de trabajo y clasificación radiológica de los trabajadores expuestos.
 - Realizar la vigilancia de los niveles de radiación. _____
 - Disponer del certificado de conformidad periódico. _____
 - Realizar el informe periódico y remitirlo al Consejo de Seguridad Nuclear. _____
 - Realizar el control de calidad del equipo. _____
- Asimismo, se va ha adquirido el compromiso de volver a declarar el cambio de titular en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, la modificación por cambio de titular, al no recibir respuesta por parte del organismo competente durante 5 años. _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes; el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes; el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, así como el registro referido, se levanta y suscribe la presente acta firmada electrónicamente.